DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

AÑO I | NÚM. 24

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
PLAZUELA DE GUEVARA, NÚMERO 2,
Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR:
Don Gregorio Bernabé Pedrazuela.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
En Segovia: un mes, una peseta.—Fuera de la Capital trimestre, 3'50 pesetas.—Número suelto, 5 céntimos.

MARTES 25 DE ABRIL DE 1899

Caminos vecinales

Es indudable que los pueblos, en su mayoria, siempre pensaron en las vías de comunicación, por ser las sangrías por donde se pone en circulación toda su riqueza y por los bienes positivos é inmediatos que les produce el poder llevar á los mercados, sin riesgos ni tardanza, los productos que fabrican y obtienen.

Y es tal la importancia y la influencia de este problema, así como las ventajas que reportan los caminos vecinales, que además de dedicarse buena parte de los presupuestos del Estado á construcción de carreteras, toda persona influyente, todo representante, como concejal, diputado, ya provincial ó á Cortes, reclama á diario y por todos medios nuevas construcciones, nuevos caminos, que aumenten notablemente el ya extensísimo plan general.

Pero lo doloroso en medio de todo, es que las influencias han sido llevadas para construir carreteras generales que han enlazado los principales puntos de producción, dejando sin construir las afluentes á ellas, resultando que muchas poblaciones no han podido utilizarlas sino mal y tarde.

Las vías secundarias fueron de cargo de los Ayuntamientos por Real decreto de 7 de Abril de 1848 y Ley de 28 de Abril de 1849, siendo encargados de su construcción y conservación, á fin de satisfacer, como la Ley de 1877 dice, los intereses de los pueblos, uniéndose unos á otros, empalmando con otras vías, las férreas, por ejemplo, y pudiendo facilitarse nuevas relaciones comerciales.

En el artículo 1.° de la Ley de 1849 se hace saber á las Diputaciones provinciales que podrán votar fondos, por vía de auxilio, para los caminos vecinales que interesen á la provincia y á los pueblos por donde pasaren, y en el artículo 37 del Reglamento para la ejecución del decreto de 7 de Abril de 1848, se dice, que al hacer el presupuesto de la provincia, se incluirá en capítulo separado la cantidad que se crea conveniente por vía de auxilio y estímulo para tales obras.

Esto, que es justísimo, ante la imposibilidad que tienen los pueblos de poder sacar á flote otras atenciones urgentes que por ley deben atender, no lo han creído en muchas corporaciones provinciales, y poco á poco, han ido reduciendo esas partidas, llegando, como en la de Segovia, á no consignar nada para esos auxilios.

Los pueblos, que generalmente saldan con déficit sus presupuestos, han visto que es imposible llevar á cabo obras tan necesarias y de tal importancia, pues con sólo sus recursos no han podido construir caminos, ni mejorar siquiera los llamados de herradura, formados por la costumbre del tránsito y muy penosos en los días de lluvia.

Por otra parte, el mismo Reglamento citado, en su artículo 158, refiriéndose á las comisiones inspectoras, recomendaba excitaran el celo de los Ayuntamientos, á que se asociaran á otros, á que promovieran la realización de suscripciones en dinero ó prestaciones personales que en la ley municipal se consignan para que construyesen con el auxilio mutuo las vías secundarias ó caminos vecinales.

Pero ni esas comisiones, ni las Diputaciones, que hubieran dado buen resultado si se hubieran tomado interés en el objeto que guió al legislador, han pensado en ello, y si sólo en estimular la lucha y el interés político en los pueblos, olvidando lo que habría de ser más útil y lo que era una misión de paz y de progreso, y en reunirse dos ó tres veces al año para charlar mucho y perder el tiempo en nimiedades, olvidando lo esencial é importante.

En otro artículo expondremos nuevas consideraciones acerca de este asunto, que es de verdadera importancia, y sírvanos, pues, lo dicho á modo de introducción de lo que pensamos decir otro día.

NUESTRA COLABORACIÓN

Tipos Madrileños

El tocador de organillo.

El Organillero, como á sí mismos se denominan los del gremio, constituye una de las figuras más extrañas y vigorosas de la contemporánea rufianería madrileña; basta verle para clasificarle; su peinado rizoso, de tufos, coronado por la graciosa gorrita de seda; su cara afilada y maliciosa; sus ademanes soeces y cortados le delatan; es un chulo que ha encontrado una profesión pintiparada á su manera de ser: la de pasarse el día en la calle. El instrumentista ambulante no sabe trabajar; es un hijo del arroyo, criado á la sombra del cuartel con los residuos del rancho, crecido al aire libre, que no tiene el hábito de la laboriosidad, que agarrado al manubrio disfraza sus instintos de vago, afilados por la vida del burdel de las afueras, de la sentina... El sol y la noche le pertenecen: son suyos... Del sol no pierde ni un rayo, le adora con una pasión de vencejo; lo que hace de la noche sólo lo sabe la policía; quizás es una creación del fango social ávido de subir á la superficie... El andamio, la azuela, la brocha, el martillo, la lezna pueden regenerarle; el piano de manubrio le hunde más en el lodo.

Con respecto al permiso que para tocar se les concede tiene muchísima gracia. Un Ayuntamiento les prohibió ejercer su oficio dentro de la población, en las calles, autorizándoles sólo para darle al manubrio en las afueras, con ciertas condiciones, como el pago de una cuota, y á una distancia de *quinientos* metros de toda casa *habitada*. Semejante limitación hay motivo para sospechar que se debió á influencias de los grillos sobre los concejales ávidos de regalarse los oídos en las nativas alamedas. No se sabe qué pensarían para sus tufos los respetables tocadores de los pianos públicos ante tal designio de un alcalde, pero si recordaran el repertorio con que regalan los oídos al vecindario, no podrían menos de exclamar con las de Verdecillo ante el acuerdo del acalde:

—¡Guasón!...

El matutero

Madrid es un pueblo de grandes aficiones matuteras; aparte el matute organizado con una perfección digna de la estrategia prusiana, que sostiene á sueldo cientos de personas encargadas de introducir fraudulentamente los comestibles, y que por razón natural ven á sus implacables enemigos en los dependientes del resguardo; dejando á un lado ese matute táctico y regular del que se está desarrollando ante los tribunales la antebiografía, la coronada villa de los chisperos, siente un aborrecimiento instintivo y perdurable hacia esa cadena de cajones grises de los consumos que rodean por las afueras la población. La mesocracia, sobre todo, no transige; pronto comenzará la emigración estival y á la vuelta, de retorno á los cuarteles de invierno, no habrá un solo veraneante que al abrir la portezuela de la berlina, el encargado del registro dirigiendo la pregunta sacramental de: ¿va algo?, no conteste con un brusco no, así traiga el saco de noche atestado de chorizos y la manta de viaje abarrotada de fruta. Se necesita que el expedicionario conduzca un par de toneladas imposibles de pasar, para que vaya á la taquilla á satisfacer por espontáneo impulso los derechos.

Existe otro matute de poca monta vinculado en la clase artesana y que tiene su día clásico; sus protagonistas visten la honrada blusa del albañil, la humilde chaqueta del jornalero; son pobres gentes que no pueden vivir, acorraladas por la enorme carestía de la capital, con sólo dos pesetas de salario, no siempre seguro, pues que depende de una genialidad del horizonte, de un chubasco que degenere en lluvia de temporal; que perecen de hambre mal alimentándose durante la semana con cuatro tallas de bacalao frito, y que el domingo se van á Tetuán, á Vallecas, á las Ventas, á los Carabancheles á comerse por unos perros una sartencita de chuletas ó de lomo, según la estación, trayéndose al regreso bajo el pañuelo ó el chaquetón un par de libras de carne, una botella de vino, ó un frasquete de aceite, un suspiro que importa dos cuartos, y que para los infelices es una ayuda que les permite defenderse un poco más contra el hambre...

Los más grandes hacendistas han

estudiado el impuesto de consumos y escuelas económicas existen partidarias de su supresión; realmente, en el período aflictivo porque atravesamos, en la terrible crisis social de último de siglo, en que el pauperismo se ha desarrollado á la fuerza, por la ley de los hechos, en tan grande escala, es una contribución brutal la de la comida, que debería ser sustituída por otra más humana y culta; claro es que mientras exista hay el deber moral de respetarla, pero Madrid, por su parte, votaría sin vacilar por su transformación.

ALFONSO PEREZ NIEVA

DE INTERÉS LOCAL

FALSIFICACIONES

Las harinas pueden sufrir dos clases de alteraciones: unas que se producen espontáneamente, y otras que se llevan á cabo con premeditación, y pudiéramos decir que á mano airada; tan criminal es su ejecución.

Las harinas pueden alterarse espontáneamente: 1.°, por la acción de la humedad y del calor, así como por una molienda demasiado rápida; 2.°, por la presencia de semillas extrañas molidas con el trigo; 3.°, por el desenvolvimiento de parásitos (Acarios), y 4.°, por la presencia de metales tóxicos, tales como el cobre y el plomo.

1.° *Acción de la humedad.—Recalentamiento.*—La harina de trigo contiene siempre agua que toma de la atmósfera después de la moltura y la que contenía el trigo antes de esta operación. El mínimum es un 10 por 100, y el máximum un 18: por término medio, las buenas harinas, molidas y conservadas en las condiciones ordinarias, encierran de 13 á 15 por 100 de agua. Por lo tanto, podremos conocer que se ha adicionado fraudulentamente agua á la harina pesando 100 gramos, desecándolos durante dos horas en el baño de maría y volviendo á pesarlos después de este tiempo; si se nota en las dos pesadas una diferencia de 18 ó más gramos, es señal indudable de que la harina ha sido remojada con el fin de hacer aumentar su peso, ó que ha tomado agua en exceso por haber estado en un sitio húmedo, en cuyo caso no tardará en fermentar, recalentándose y apelotonándose; su peso aumenta entonces en 12 á 15 por 100, y á veces más. La humedad ejerce una influencia perjudicial sobre la harina; altera el gluten y le hace incapaz de una buena panificación; además favorece la formación de espórulos de diversos hongos, que más tarde se desenvuelven abundantemente en el pan y cuya introducción en las vías digestivas puede ocasionar accidentes, tan graves con frecuencia, que pueden hacer creer en un envenenamiento.

Las harinas así alteradas no necesitan en realidad análisis alguno, pues sus caracteres exteriores son lo suficiente para reconocerlas; generalmente tiene un olor y un aspecto diferentes de las buenas harinas; algunas veces se transforman en bloques sumamente duros; tienen un olor muy pronunciado á moho, un sabor desagradable, ácido, amargo y aun nauseabundo, que deja en el fondo de la garganta una sensación de acritud particular. Con frecuancia han sufrido la fermentación pútrida, y entonces son infectas, de un blanco mate ó rojizo, con un gusto acre ó picante más ó menos pronunciado.

En todo caso, el estado de una harina puede reconocerse, como ya hemos dicho, en la cantidad y calidad del gluten que encierra, aislando y estudiando éste de la manera anteriormente especificada.

Y para terminar con esta clase de alteraciones, creemos prestar un buen servicio á nuestros panaderos haciéndoles conocer un aparatito llamado *apreciador de harinas*, cuyo invento es debido á Mr. Robine, y que es de un coste insignificante, puesto que no es otra cosa que un areómetro, ó más vulgarmente, un graduador de cristal, graduado de manera que cada grado representa un pan de dos kilogramos, en relación á una cantidad de 159 kilogramos de harina.

Su empleo está fundado en la propiedad que posee el ácido acético diluído en agua de disolver todo el gluten y materia albuminosa contenidos en la harina, sin tocar al almidón. La densidad del líquido que se forma será tanto mayor cuanto mayor sea la cantidad de gluten y albúmina que haya disuelto, y por consecuencia, que la harina sea susceptible de dar mayor cantidad de pan.

El ácido acético debe estar diluído en agua hasta tanto que el *apreciador* se hunda hasta el grado 93. Se toman 24 gramos de harina; se les comprime en un mortero de porcelana; se añaden 187,5 centímetros cúbicos de ácido acético dilatado de la manera dicha; se tritura la mezcla durante diez minutos, á fin de disolver el gluten, y se echa el todo en un vaso colocado en agua á 15° de temperatura. Después de una hora de reposo, se habrá formado un depósito de almidón y de salvado; se decanta el líquido que sobrenada, de aspecto leñoso, y se introduce el *apreciador;* el grado que marque este intrumento indica la cantidad de panes de dos kilogramos que deben dar 159 kilogramos de harina. Siendo ésta buena, dicha cantidad varía de 101 á 104 panes ó grados.

BERNARDO MAESO.

Cosas de la "Gaceta„

Está visto, los servicios de la *Gaceta de Madrid* andan como Dios quiere; mejor dicho, como no quiere nadie, pues, á lo que parece, nadie se cuida de ellos y así resultan *gazapos* del calibre de éste que aparece en sus columnas.

Publica en ellas el viernes una Real orden que hasta el sábado no debió ser firmada, pues lleva la fecha del día 22, y la suscribe, como Ministro de Hacienda, el Sr. López Puigcerver.

Cuando, dentro de algunos años, quiera alguien buscar esa Real orden, irá á la colección de la *Gaceta*, buscará la del día 22 de Abril de 1899, fecha de la disposición, y podrá pasarse un trimestre examinando los números de los días sucesivos sin encontrar lo que busca, por la razón sencillísima de que el documento fué publicado un día antes de su decreto; es decir, el 21.

Un mes hará, ó poco más tiempo, que se dió un caso parecidoá este, también en la *Gaceta*. Si á este paso sigue el desorden en la confección del diario oficial, día llegará en que no se sepa quién, cuándo, ni cómo dicta las disposiciones, y holgará entonces el sostenimiento del expresado periódico, á no ser que se quiera continuar publicándole para beneficio de los mismos que tan mal le cuidan.

RETAZOS.

De paseo

Mientras brille en el cielo
limpio de nubes
el sol, que lleva al alma
luz y alegría,
y las mujeres, bellas
como querubes,
luzcan en el paseo
su gallardía;
mientras el aire henchido
de aromas gratos
anuncia que ha llegado
la primavera,
no le quiero al cacumen
dar malos ratos;
¡no sería mal tonto,
sí así lo hiciera!...
Ahora que el sol ardiente
todo lo anima
y el campo nos alegra
con sus primores,
á disfrutar me lanzo
del suave clima
que hace que de la tierra
broten las flores.
Abandono la pluma,
busco el recreo,
aunque algunos censuren
mis teorías,
porque habrá chicas guapas
en el paseo
y las chicas no salen
todos los días...
Vamos de sus sonrisas
á ser testigos,
que ahora están mas hermosas
y más coquetas
pues no envuelven su cuerpo
pieles y abrigos;
les envuelven perfumes
de violetas.
Disfrutemos las dichas
que el mundo ofrece
cuando las amapolas
bordan el prado,
porque la vida es corta
y el que perece
sin gozar sus placeres,
¡se ha fastidiado!
Lector, si el sol alumbra
nunca te aflijas
cuando están entregados
á sus amores,
en las tapias del huerto
las lagartijas
y en las ramas del árbol
los ruiseñores.
La sangre entre la venas
corre y se mueve
dando calor y vida
por donde pasa
y allá por la montaña
baja la nieve
derretida al influjo
del sol que abrasa.
En las casas sombrías
quién se encastilla
sin gozar á sus anchas
y su albedrío,
cuando brota en el lilo
la flor sencilla
y entre verde guirnalda
serpea el río.
Fugaz es la existencia;
cantad poetas
qne yo escribiendo coplas
no he de cansarme,
mientras en los ventorros
haya chuletas
y cerca una pradera
donde sentarme.

JOSÉ RODAO.

Visita agradable

Como ya anunciamos, ayer llegó á Segovia el Excmo. Capitán General Sr. Jiménez Castellanos, acompañado de tres de sus Ayudantes.

En la Estación esperábanle el General Gobernador militar Sr. Galbis, Gobernador civil y Alcalde, director de la Academia de Artillería, coronel jefe del Regimiento de Sitio, coronel del Parque, jefes del Archivo, Reserva, Zona, de la Guardia civil y Comisiones de la guarnición.

Después de los saludos y cumplidos de ordenanza, y enterado por el General Galbis de los establecimientos militares de esta plaza, que no conocía, y de que tenía tiempo suficiente para pasar la revista y regresar por la tarde á Madrid, el Sr. Jiménez Castellanos aceptó la invitación que le hicieron los coroneles para almorzar en la estación.

A la una visitó el Alcázar, ponderando la magnífica instalación del Archivo de Guerra y el edificio; á las dos fué á la Academia donde le esperaban los profesores, saliendo muy complacido del orden, de la amplitud de las clases y de la capacidad del local. De la Casa Grande, pudimos oir que es un cuartel de los mejores de España, y los elogios al Ayuntamiento por los esfuerzos hechos en pro del ramo de Guerra, dignos de tenerse en consideración.

A las cuatro dirigióse la comitiva á la Estación, y allí fueron llegando las Comisiones militares y una numerosa del Ayuntamiento, compuesta de los señores Villa, Santiuste, Arango, Rebollo, Ondero, Maeso, Rueda y Well, quienes fueron presentados por el Alcalde, Sr. Ramírez; los profesores todos de la Academia, jefes y oficiales del Regimiento de Sitio, Factorías militares, Guardia civil y Archivos y Oficinas militares.

El Ayuntamiento obsequió al señor Jiménez Castellanos con un delicado *lunch*, y al final, el Alcalde, Sr. Ramírez, en nombre del pueblo segoviano, dió la bienvenida al ilustre viajero, manifestando el cariño que aquí se siente por el ejército, con quien se vive en íntima amistad y consorcio, mirándolo como cosa propia y de la misma familia, y mucho más hoy ante las desgracias que afligen á la Patria.

El Capitán general, con el ánimo sereno y decisión y valentía propios del soldado español, reconoció los esfuerzos y nobleza de Castilla y la entereza segoviana, dando las gracias al pueblo de Segovia por su cariño hacia el ejército. Manifestó su adhesión absoluta á la Monarquía y especialmente á S. M. la Reina Regente y Rey niño, por quien siempre

estaría dispuesto á perder su vida, y si algún día se hallara solo para defender causa tan noble, buscaría como refugio á Segovia, en donde, al frente de sus esforzados hijos, cumpliría el deber más sagrado.

El Gobernador civil, D. Víctor Ebro, saludó en el Sr. Jiménez Castellanos al último Capitán general de Cuba, terminando con un ¡viva el Rey! ¡viva el Ejército! y ¡viva Segovia! que repercutió en los labios de todos los asistentes.

Cúmplenos manifestar nuestro agradecimiento, como segovianos, por las frases entusiastas que tuvo el Capitán general de Castilla la Nueva para Segovia, esperando que las buenas impresiones que lleva de su visita á esta población se traduzcan en prontos y deseados beneficios, como premio á los esfuerzos hechos durante bastantes años por nuestro Ayuntamiento.

NOTICIAS

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

—D. Atanasio de Andrés, maestro de Navas de San Antonio, es el primero que ha solicitado tomar parte en las Conferencias pedagógicas, prefiriendo el tema segundo.

De esperar es que no escaseen análogas peticiones también por las maestras.

No se olvide que la Junta provincial de Instrucción pública, siempre solícita en pro de los intereses de la enseñanza y del Magisterio, concede voto de gracias á quienes intervienen en las citadas Conferencias, y que dos de ellos bastan para ganar plaza de mérito en los escalafones para el aumento gradual de sueldo.

—Ha fallecido en Pecharromán el antiguo y benemérito maestro de aquella localidad, D. Andrés La Fuente.

—La superioridad ha acordado la reducción del sueldo de las escuelas públicas de Riaza á 825 pesetas, respetando los derechos de quienes actualmente las desempeñan en propiedad.

—En las oposiciones á escuelas públicas de niños, recientemente verificadas en Valladolid, ha obtenido el número 8 y la de Usurbil (Guipúzcoa), D. José Heredero; así como les han sido aprobados los ejercicios á D. Lorenzo Oviedo y á D. Fernando Merino, los tres procedentes de la Normal de Segovia.

—El anuncio sobre Conferencias pedagógicas en esta provincia apareció en el *Boletín Oficial* del día 14 del actual, por lo que el plazo para pedir de oficio al Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros, Sr. Herráinz, para tomar parte en los actos, terminará el 13 de Mayo próximo.

El teniente coronel de infantería de la escala activa agregado á este regimiento de Reserva, D. Ricardo Muntiel y Verdeguer, ha solicitado y obtenido el retiro para Segovia.

El médico primero de Sanidad Militar, D. Román Rodríguez Pérez, que prestaba sus servicios en el regimiento de Infantería de Aragón, pasa destinado al de Artillería de Sitio, y el de este último regimiento, D. Antonio Redondo Flores, ha sido trasladado al de Caballería de la Princesa.

MERCADOS.

Valladolid.—Fanega de trigo, á 46 y 46'50 reales.; cebada, á 21; centeno, á 28'75; arroba de patatas, á 5 reales.

Medina del Campo.—Trigo, á 45'50 y 46 reales las 94 libras; centeno á 28; cebada á 21; algarrobas, á 21 y 22.

Sepúlveda.—Los campos muy buenos, y en los mercados bastante animación, habiendo salido algunas importantes partidas para Barcelona.

El trigo blanquillo se paga la fanega á 40 reales; el rojo, á 39; centeno, á 25; cebada á 21 y algarrobas á 29.

La harina á 15'50, 14 y 12, según la clase.

La arroba de patatas á 6 reales.

Cuellar.—Trigo, á 11 pesetas la fanega; cebada, á 5,50; avena, á 3; centeno, á 6,75; algarrobas, á 5,75; yeros, á 5,75; garbanzos, á 21,25; muelas, á 5,50.

Se encuentra en esta población, acompañado de un hijo suyo, el notable compositor y profesor de la Escuela de Música y Declamación, D. José Pinilla.

Sea muy bien venido.

Ayer 23, y hora de las siete y media de la mañana, se celebró el matrimonio de Angel Duque García con Juliana Leonor Duque en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla.

JUZGADO MUNICIPAL

Se han inscripto en este día las defunciones de Paula Manso Rubio, de setenta y un años, en el Asilo de las Hermanitas, y de Valentín Arribas Valverde, de cuatro meses; también se han inscripto cuatro nacimientos.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Día 26.—Juzgado de Santa María de Nieva.—Gemenuño.—Hurto. Procesado, Toribio Aguado. Abogado, Sr. Zamarriego. Procurador, Sr. Huertas (D. R.)

Día 27.—Juzgado de Riaza.—Maderuelo.—Procesados, Feliciano de la Hoz y otro, por lesiones. Abogado, Sr. Rey. Procurador, Sr. Huertas (D. T.)

Hoy se celebrará la tradicional romería de San Marcos, la que probablemente estará tan animada como en años anteriores.

Con motivo de esta festividad, la rogativa que en años anteriores bajaba á esta iglesia irá á San Andrés, á las nueve y media, por estar aquélla cerrada al culto.

CIRCULAR IMPORTANTE

Firmada por los señores Director y Secretario del Instituto de 2.ª enseñanza, ha aparecido en el *Boletín Oficial* la siguiente circular, que reproducimos por considerarla de interés público:

«Con arreglo á los decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, los alumnos de segunda enseñanza de matrícula oficial, privada y doméstica, deberán hacer efectivos en el papel correspondiente y recargo del 40 por 100, en la Secretaría de este Establecimiento, durante todo el mes de Mayo próximo, los derechos académicos que dispone el artículo 5.° del segundo de los referidos decretos, recibiendo, en cambio, los talones que han de servirles para verificar los exámenes, tanto ordinarios como extraordinarios.

Cada uno de dichos talones llevará un timbre móvil de diez céntimos de peseta y otro de cinco céntimos del impuesto de Guerra, que satisfarán los interesados.

Los que el día 31 del referido Mayo no hubieran cumplido con lo que se previene, no podrán solicitar examen en ninguna de las épocas reglamentarias; y con arreglo á lo prescripto en el artículo 8.° del primero de dichos reales Decretos, se entenderá que renuncian los derechos que concede la matrícula del curso actual y necesitarán nuevas matrículas para el siguiente curso.»

REFUGIO DE POBRES

En la noche del 23 se han albergado los mendigos siguientes:

Bernardo Echevarría y Jenaro Madariaga, de Bilbao; Teodoro Uveda, de Valencia; Sinforosa Tabanera, de Collado; Valentina San José, de Sepúlveda; Agapito Concepción, de Palencia; Bonifacio Llorente, de Aldealengua de Pedraza, y Casimiro Delgado, de Valladolid.

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilógramos	Gramos.
Vacuno	2	547	500
Lanar	15	134	»
Terneras	2	74	500

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante del Regimiento de Sitio, D. Ramón Rexach.

Provisiones: tercer Capitán del mismo.

Médico para asistir á la estación: el del mismo cuerpo D. Antonio Redondo.

Visita de Hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El general Gobernador.—Galbis.

NUESTRA INFORMACION TELEGRÁFICA

(DE LA AGENCIA ALMODÓBAR)

Madrid 24 (8 n.)

Meeting de contribuyentes.

En el Jardín del Buen Retiro, se ha celebrado hoy el anunciado meeting de contribuyentes. Varios oradores pronunciaron discursos. Se acordó nombrar una comisión que visite al Gobierno y gestione la supresión de los impuestos de Guerra.

Madrid 24 (10'15 n.)

La escuadra francesa.—Movimiento de tropas.—El marqués de Cerralbo.

La escuadra francesa del Norte, que visitará el verano algunos puertos españoles del Noroeste, saldrá después para Cádiz y Tánger. Al regreso visitará Portugal, reuniéndosele en Lisboa una división de cruceros.

Esta mañana han salido de Burgos el regimiento de San Marcial, el tercero montado de artillería y algunas fuerzas de caballería, con traje de campaña para maniobras.

Procedente de Londres, ha llegado á París el marqués de Cerralbo.

Madrid 24 (10'25 n.)

Meeting de contribuyentes: sus acuerdos.—Otro tribunal de honor.

Celebróse el meeting de los contribuyentes, habiendo bastante agitación, llegando algunos á proponer el cierre inmediato de tiendas. Se tomaron bastantes acuerdos, siendo los principales el gestionar la supresión de recargos por Guerra, que se imponga el cuarenta por ciento á las ganancias del Banco, y el 25 sobre la renta.

Ha quedado constituido un tribunal de honor, formado por capitanes de caballería.

Madrid 25 (3 m.)

Elecciones municipales.—Convocatoria. Decreto de Gobernación: supresión de dietas.

El día 28 del actual se publicará la convocatoria para las elecciones de concejales que se celebrarán el día 14 de Mayo.

El Ministro de la Gobernación tiene un proyecto de decreto que hará público durante el mes próximo, suprimiendo las dietas que hata ahora vienen cobrando los diputados provinciales.

Boletín religioso

SANTOS DEL DIA 25

El tránsito de San Marcos, Evangelista en Alejandría, discípulo é intérprete del Apstol San Pedro, escribió en Roma el Evangelio á petición de los cristianos, predicándolo en Alejandría. Fué atado y arrastrado entre peñascos y después encerrado en un calabozo, en donde murió.

Los santos mártires Ebodio, Hermógenes y Calixto, en Siracusa.

San Esteban, obispo y martir, en Antioquía.

San Aniano, obispo, discípulo de San Marcos y sucesor.

San Erminio, obispo del Monasterio de Lobes.

Letanías mayores. Indulgencia plenaria.

La Misa es en honor de San Marcos. La Epístola es del capítulo I de San Ezequiel: el Evangelio es del capítulo X de San Lucas.

Imprenta del Diario de Avisos de Segovia, Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS